

14/10/2025 12:03:00 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000275

Fecha de presentación: 14/10/2025

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

SOLICITO A LA SINDICATURA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, EN VERSION PUBLICA LOS DOCUMENTOS Y RELACIONES SIGUIENTES:

1. LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PUBLICOS SANCIONADOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL DECIMO AYUNTAMIENTO DE ROSARITO.
2. EL LISTADO DE FUNCIONARIOS INHABILITADOS DURANTES EL DECIMO AYUNTAMIENTO.
3. LA RELACION DE QUEJAS Y DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS PUBLICOS DURANTE EL AÑO 2025.
- 4.EL INFORME DE LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE GOBIERNO.
- 5.LOS INFORMES MENSUALES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 9, FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO.
6. ESPECIFICAR EL PROCESO EN EL QUE UN CIUDADANO PUEDE INICIAR UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO PUBLICO , ASI COMO EL PROCEDIMIENTO EN EL QUE UN CIUDADANO PUEDE INICIAR UNA QUEJA ANTE UN POSIBLE DAÑO PATRIMONIAL DERIVADO DE LA EJECUCION DE UNA OBRA PUBLICA A



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-257-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C., 15 de octubre del 2025

**LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058826000275** recibida el 14 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito a la Sindicatura Municipal de Playas de Rosarito, en versión publica los documentos y relaciones siguientes:
1. La cantidad de funcionarios públicos sancionados durante el primer año de gobierno del décimo Ayuntamiento de Rosarito.
 2. El listado de funcionarios inhabilitados durante el décimo Ayuntamiento.
 3. La relación de quejas y denuncias contra funcionarios públicos durante el año 2025.
 4. El informe de la Sindicatura Municipal correspondiente al primer año de gobierno.
 5. Los informes mensuales establecidos en el artículo 9, fracción v del reglamento interior de la Sindicatura Municipal de Playas de Rosarito.
 6. Especificar el proceso en el que un ciudadano puede iniciar un procedimiento en contra de un funcionario público, así como el procedimiento en el que un ciudadano puede iniciar una queja ante un posible daño patrimonial derivado de la ejecución de una obra pública a cargo del Ayuntamiento de Rosarito.
 7. La relación de procedimientos administrativos durante el primer año de gobierno de la actual administración a cargo de la dirección de Responsabilidades de la Sindicatura Municipal.



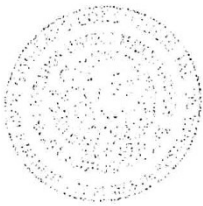


Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

8. La relación de resoluciones elaboradas en versión pública.
9. Curriculum del titular de la Dirección de responsabilidades, así como grado de estudio terminado, carrera cursada y cedula profesional que acredite su grado académico.
10. Curriculum del titular de la Dirección de Atención Ciudadana, así como grado de estudio terminado, carrera cursada y cedula profesional que acredite su grado académico.
11. Curriculum del titular de la dirección de contraloría y cuenta pública, así como grado de estudio terminado, carrera cursada y cedula profesional que acredite su grado académico.
12. La relación con nombres de los servidores públicos considerados de primer nivel dentro de la sindicatura. 13.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.



ATENTAMENTE

Karla López Flores

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
15 OCT 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-270-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de octubre del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 14 de octubre del 2025 con el folio no. **020058825000275**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar los oficios con los que dan respuesta la Sindicatura Municipal y la Dirección de Sindicatura Ciudadana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
28 OCT 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA:	SINDICATURA
DIRECCIÓN:	ADMINISTRACIÓN
NO. OFICIO:	SP-AD-264-10mo./2025
ASUNTO:	El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California, a 20 de octubre del 2025.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECCION DE TRANSPARENCIA DEL H. 10mo.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo. En atención al **oficio número DG/1305/2025**, y en relación con la solicitud referente a las actividades realizadas por esta **Sindicatura Municipal** para la integración del **informe avanzado de los compromisos de campaña**, me permito informar a usted lo siguiente:

1.-La cantidad de funcionarios públicos sancionados durante el primer año de gobierno del décimo Ayuntamiento de Rosarito

Es un total de 3 personas en el área de servicio público.

2.-El listado de funcionarios inhabilitados durante el décimo Ayuntamiento.

Por el momento no se ha aplicado.

3.- La relación de quejas y denuncias contra funcionarios públicos durante el año 2025.

La Dirección de Sindicatura Ciudadana manda la información con numero de oficio **"SC-X/0216/2025"**

4.-Informe de la Sindicatura Municipal correspondiente al primer año de gobierno.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Sindicatura Municipal y con fundamento en las disposiciones legales que regulan la correcta administración y vigilancia del patrimonio municipal, se llevan a cabo de manera continua diversas acciones orientadas a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos.

Playas de Rosarito, Baja California, haciendo especial énfasis en las unidades vehiculares oficiales, con el propósito de asegurar que sean utilizadas exclusivamente para el desempeño de funciones inherentes al servicio público.

En ese sentido, con fecha al inicio del 01 de octubre del año 2024 al presente año, personal adscrito a esta Sindicatura Municipal llevó a cabo supervisiones aleatorias a las unidades vehiculares propiedad del Ayuntamiento, verificando su uso durante los horarios laborales y en días hábiles, así como la correcta aplicación de los lineamientos establecidos para su operación. Dichas revisiones se realizaron en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa, que rigen el actuar de la administración pública municipal.

Asimismo, esta dependencia reitera su compromiso de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización interna, implementando medidas que permitan dar un seguimiento puntual y transparente al uso de cada vehículo oficial. En cumplimiento de lo anterior, se ha instruido a todas las dependencias municipales para que remitan periódicamente bitácoras de control vehicular, en las cuales se deberá asentar con precisión la información correspondiente al servidor público responsable del uso de la unidad, el kilometraje inicial y final de cada recorrido, así como el motivo y objetivo institucional por el cual fue asignada.

Estas acciones se enmarcan dentro de la política institucional de fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia administrativa, cuyo propósito es asegurar la adecuada administración de los bienes públicos y fomentar una cultura organizacional basada en la honestidad, la responsabilidad y el uso racional de los recursos municipales.



De igual manera el día 30 de mayo del presente año, se mandó una circular a cada dependencia. Informando a todos los servidores públicos de abstenerse a utilizar recursos públicos, bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales con la finalidad de incidir en el electorado; También prohibir el uso de vehículos oficiales para promover el voto en favor de algún candidato o candidata, invitando a poner en resguardo en el lugar asignado los vehículos oficiales al término de su jornada laboral el día 30 de mayo del 2025.

Inspección de construcción de obras;

Se llevaron a cabo diversas inspecciones en la obra de construcción del bulevar Popotla, con el propósito de dar seguimiento al avance físico de los trabajos, verificar si realmente cuenta con una correcta aplicación de los materiales y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto ejecutivo.

Estas visitas de supervisión también tuvieron como objetivo principal constatar que los recursos públicos asignados a dicha obra estén siendo efectivamente aplicados en los conceptos y partidas que fueron autorizados. Para ello, se realizó una revisión detallada del estado actual de la construcción en comparación con los reportes entregados por la empresa responsable.



Adicionalmente, se elaboran reportes técnicos y se tomaron evidencias fotográficas para documentar los avances observados en cada recorrido. Estos informes no solo permiten mantener un control actualizado del progreso de la obra, sino que también sirven como herramienta para detectar cualquier irregularidad, omisión o desvío en la aplicación de los recursos, permitiendo actuar de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente.

El seguimiento continuo a esta obra forma parte del compromiso institucional por asegurar la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos, buscando en todo momento que las invasiones realizadas se traduzcan en obras de calidad, funcionales y que respondan a las necesidades reales de la población. En este sentido, la construcción del bulevar Popotla representa una inversión estratégica para mejorar la conectividad, la movilidad urbana y el desarrollo ordenado del municipio.



Inspección de obras de pavimentación

Se realizaron visitas de inspección a distintas obras de pavimentación en ejecución dentro del municipio. Las vialidades inspeccionadas fueron las siguientes:



- Calle La Mina – Colonia La Mina.

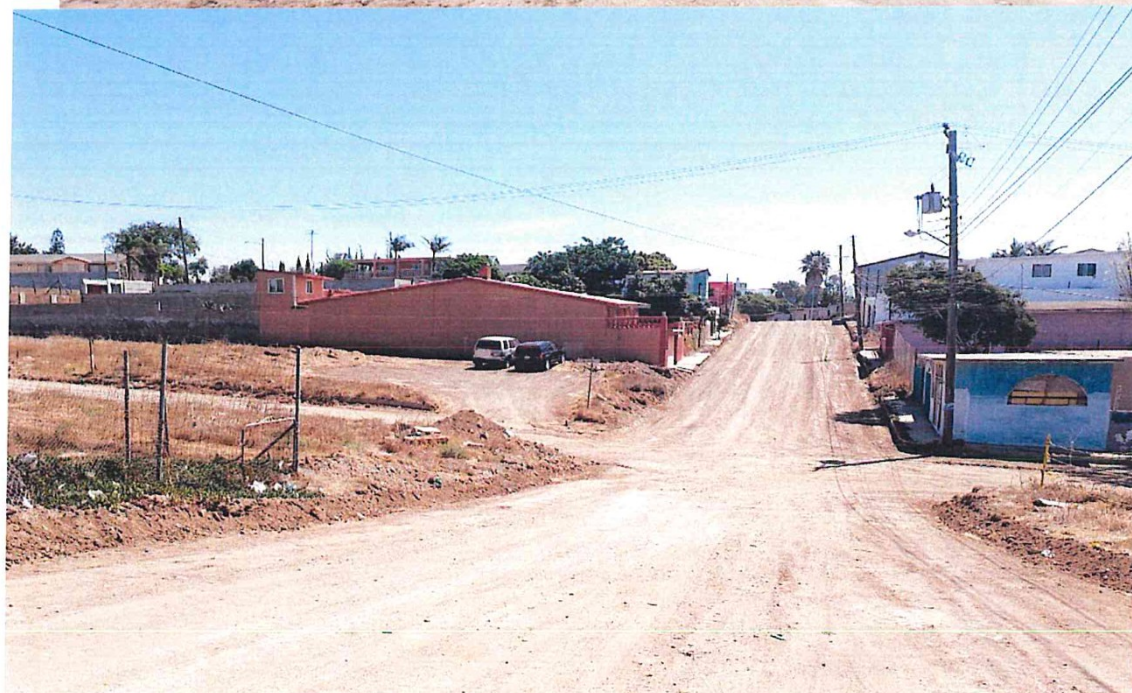




**Sindicatura
Municipal**



- .- Calle Linda – Colonia Lomas de Rosarito.



- .-Calle Hermosa – Colonia Lomas de Rosarito.



- .-Calle Anáhuac – Colonia Aztlán.



- .-Calle Pablo Bonilla – Colonia Ampliación Plan Libertador.



- .-Calle Guadalajara – Colonia Ampliación Lucio Blanco.





**Sindicatura
Municipal**



- .Circuito: Calle Olivo, Calle Naranja y Calle Carlos Lane – Colonia Colinas de Rosarito.



Estas visitas permitieron constatar el avance físico de los trabajos, verificar la calidad de los materiales utilizados y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los proyectos correspondientes.

Supervisión en plantel escolar

Adicionalmente, se llevó a cabo la inspección de una obra de rehabilitación en un plantel educativo, consistente en:

- Remodelación de baños escolares



- Rehabilitación de techumbre



Estas acciones buscan mejorar las condiciones de infraestructura en beneficio directo de la comunidad estudiantil, asegurando espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades escolares.

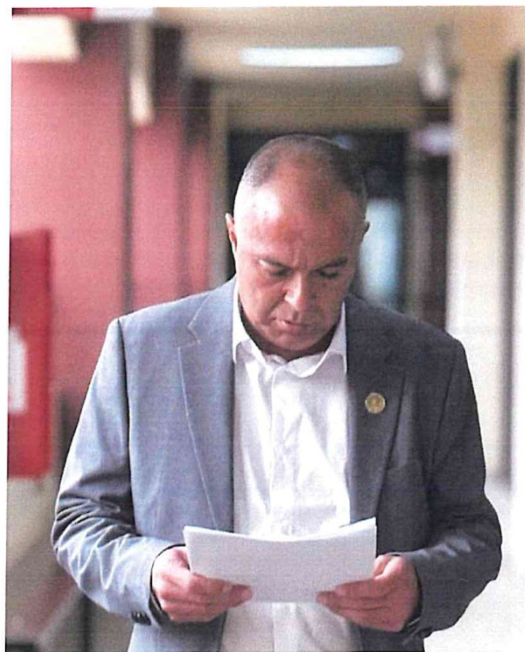
Así mismo, el Síndico Procurador Municipal del H. Décimo Ayuntamiento de Playas de Rosarito ha participado de manera activa y comprometida en las sesiones de Cabildo que han sido convocadas desde el inicio de la presente administración municipal. Su asistencia a dichos espacios de deliberación ha tenido como propósito contribuir al desarrollo ordenado de los trabajos del Ayuntamiento, fortaleciendo los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas en los asuntos que competen al gobierno municipal.

Durante estas sesiones, el Síndico Procurador ha intervenido con estricto apego a las facultades que le confiere la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, velando siempre por el cumplimiento de la legalidad en cada uno de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobadas en el seno del Cabildo.



Su participación constante refleja el compromiso institucional de esta Sindicatura Municipal con el buen gobierno, la eficiencia administrativa y la observancia del marco normativo que rige el actuar del servicio público. Asimismo, su presencia en las sesiones ha permitido dar seguimiento puntual a los temas de interés común, garantizando que las decisiones adoptadas por el órgano colegiado se encuentren debidamente fundamentadas y orientadas al beneficio de la ciudadanía rosaritense.

De esta manera, la Sindicatura Municipal reafirma su responsabilidad de continuar participando de forma activa en los trabajos del Cabildo, contribuyendo con una visión de legalidad, transparencia y responsabilidad pública al fortalecimiento institucional del Décimo Ayuntamiento de Playas de Rosarito.



Con el propósito de fortalecer los procesos de ejecución en la integración de investigaciones encaminadas a la determinación de responsabilidades y sanción de las y los servidores públicos, la Sindicatura Municipal del H. Décimo Ayuntamiento de Playas de Rosarito ha desarrollado diversas acciones orientadas a garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad administrativa y disciplinaria vigente.

Durante el mes de mayo del presente año, esta Sindicatura llevó a cabo investigaciones administrativas que derivaron en la emisión de treinta y dos (32) acuerdos de levantamiento de suspensión preventiva aplicados a elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Dichas actuaciones se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables, procurando en todo momento el respeto al debido proceso y a los derechos laborales de los servidores públicos involucrados.

Posteriormente, en el transcurso del mes de junio, se integraron y analizaron treinta (30) expedientes administrativos, los cuales fueron remitidos a la Comisión de Honor y Justicia para el inicio de los procedimientos de Responsabilidades Administrativas y/o separación definitiva de aquellos elementos policiales que no aprobaron los exámenes de control y confianza correspondientes, conforme a la normativa en materia de seguridad pública. Estas acciones reflejan el compromiso institucional de esta Sindicatura con el



fortalecimiento de los cuerpos de seguridad y la profesionalización del servicio policial en el municipio.

Asimismo, se ha brindado atención, seguimiento y respuesta oportuna a diversos juicios de amparo en los cuales esta Sindicatura ha sido señalada como autoridad responsable ante los Juzgados de Distrito. De igual forma, se ha dado continuidad a los juicios administrativos radicados ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, participando en la integración de informes justificados, contestaciones y demás actuaciones legales requeridas para la debida defensa de los intereses del H. Ayuntamiento.

Con estas acciones, la Sindicatura Municipal reafirma su compromiso de garantizar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la función pública y a la consolidación de un gobierno municipal íntegro, eficiente y responsable.

La Sindicatura Ciudadana del H. Décimo Ayuntamiento de Playas de Rosarito ha participado de manera activa y constante en las **Jornadas Comunitarias** implementadas desde el inicio de la presente administración municipal, bajo el programa denominado “**Nos Toca Hacer Historia**”. Dichas jornadas se realizan en diversas colonias del municipio con el propósito de acercar los servicios públicos a la ciudadanía y fortalecer la comunicación directa entre la administración municipal y la comunidad rosaritense.

En el marco de estas actividades, la Sindicatura Ciudadana ha instalado un módulo informativo en cada una de las jornadas, mediante el cual se brinda atención directa a la población. Este espacio tiene como finalidad recibir quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con la actuación de las y los servidores públicos municipales, así como orientar a la ciudadanía sobre los mecanismos disponibles para presentar reportes o solicitudes de atención a través de la línea 072.



Durante la atención brindada en dichos módulos, el personal de la Sindicatura informa a las y los ciudadanos sobre la función y alcance del servicio 072, explicando que a través de este medio pueden canalizar reportes relacionados con servicios públicos municipales, así como presentar denuncias ciudadanas respecto a posibles irregularidades o inconformidades en la prestación de los mismos.



La participación de la Sindicatura Ciudadana en estas jornadas refleja su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la atención ciudadana, promoviendo la confianza entre la población y el gobierno municipal. De esta manera, se fortalece la cultura de la legalidad y la participación social, al tiempo que se impulsa una gestión pública más cercana, incluyente y orientada al bienestar de las y los habitantes de Playas de Rosarito.



Durante el día 28 de febrero del presente año; se realizó la entrega de los Nombramientos a los "Comisarios Sociales Honorarios" por nuestro Síndico Procurador del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el Lic. Ricardo Bejarano y la Directora de Sindicatura Ciudadana, la Lic. Patricia Estrada. Los nuevos Comisarios Sociales Honorarios 2025-2027 fueron seleccionados bajo una estricta evaluación. Este acto simboliza el compromiso con la ciudadanía y el buen actuar de un gobierno, al contar con ciudadanos comprometidos con el bienestar de nuestro municipio.



La Sindicatura Municipal de Playas de Rosarito presente en la 2da Sesión Extraordinaria 2025 del Consejo Directivo del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito. En la cual se tomaron asuntos importantes para el buen desarrollo y una buena atención a nuestro turismo durante el mes de marzo.



Asimismo, en el transcurso del día 28 de marzo del presente año, el Lic. Ricardo Alberto Bejarano Núñez, titular de la Sindicatura Municipal de Playas de Rosarito, asistió a la Primera Reunión del Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de Baja California, misma que se llevó a cabo en la ciudad de Mexicali. En el mismo mes se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California el día 31 de marzo a las 13:00 horas por plataforma virtual vía zoom.

En el mes de abril El Síndico Procurador LIC. Ricardo Alberto Bejarano N. de Playas de Rosarito estuvo presente en la Instalación del Sistema Estatal de Fiscalización en Baja California (SEF). Encabezado por la Lic. María Gabriela Monge titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California y C.P. Arnulfo Raúl Zarate titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, la Diputada Alejandra Presidenta de la





**Sindicatura
Municipal**



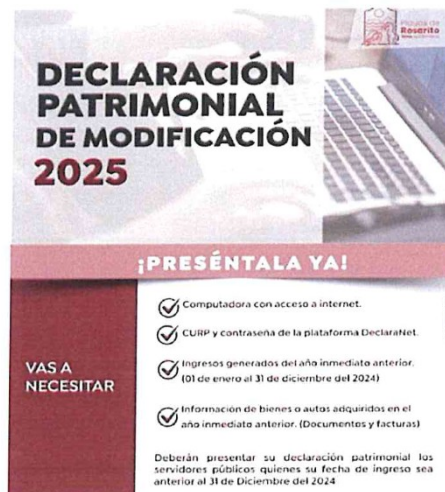
Comisión de Fiscalización y Gasto Público del Congreso BC Poder Legislativo. Donde junto a las y los Síndicos del estado, tomaron protesta como miembros del Comité Rector Estatal de Fiscalización. Un compromiso más con la transparencia y la rendición de cuentas en los Municipios que conforma el Estado de Baja California.

No obstante, el día 29 de abril del presente año, en punto de las 12:00 horas, se le llevó a cabo de manera remota la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California.



Así mismo en el transcurso del mismo mes de abril, se convocó a participar dentro de las Instalaciones de la Casa Municipal a presentar su Declaración Patrimonial de Modificación. Todo aquel Servidor Público que ingreso a partir del día con fecha al 31 de diciembre del 2024, tiendo como obligación presentar su declaración del 01 al 30 de mayo 2025.





El día de 07 de mayo 2025, se dio el arranque de obra de la Pavimentación con Carpeta Asfáltica de 4 calles en el Ejido Primo Tapia de Playas de Rosarito, donde nuestro Síndico Procurador Ricardo Bejarano. Atendió al arranque verificando que el recurso sea destinado correctamente.



Durante el mes de julio se llevó a cabo el foro internacional de transformación digital en la Ciudad de Ensenada Baja California en compañía de la Gobernadora Marina del Pilar





Sindicatura
Municipal



El día 15 de septiembre asistió al izamiento de bandera en conmemoración al "215 aniversario de la independencia de México" asimismo, el 16 de septiembre estuvo presente en el desfile conmemorativo a dicho aniversario.



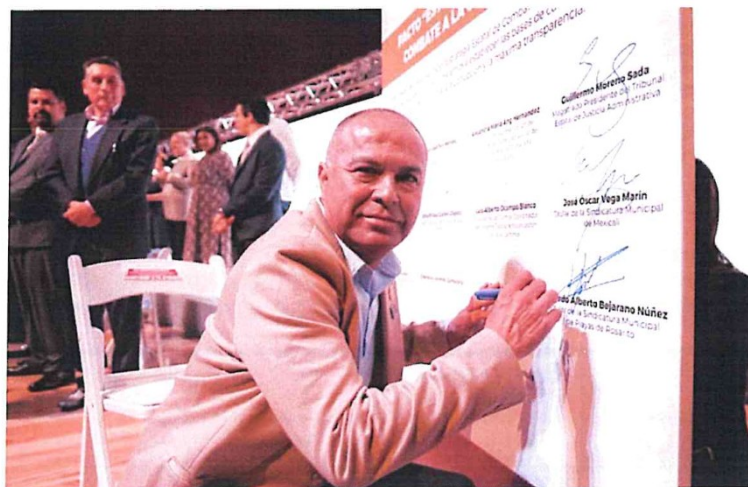
El día 23 de septiembre de 2025, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el Síndico Procurador tuvo el honor de asistir a la **Novena Jornada Contra la Corrupción en Baja California**, un evento de gran relevancia que reunió a diversas autoridades estatales y



**Sindicatura
Municipal**



municipales con el objetivo de fortalecer las estrategias y mecanismos de combate a la corrupción en la entidad.



Dicha jornada fue encabezada por la Gobernadora del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, en coordinación con la Secretaria del Sistema Estatal Anticorrupción, Mtra. Gabriela Monje. Al evento también asistieron los Síndicos Procuradores de los distintos municipios del estado, en un ejercicio de colaboración interinstitucional que reafirma el compromiso de las administraciones municipales con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del Estado de Derecho.





**Sindicatura
Municipal**



6.- Especificar el proceso en el que un ciudadano puede iniciar un procedimiento en contra de un funcionario público, así como el procedimiento en el que un ciudadano puede iniciar una queja ante un posible daño patrimonial derivado de la ejecución de una obra pública a cargo del Ayuntamiento de Rosarito.

- **De forma presencial:** Acudiendo a la Dirección de Sindicatura Ciudadana, ubicada en el tercer piso, oficina número 310.
Vía telefónica: Llamando al número 072.
- Se turna al departamento de investigación.
- Después le da el seguimiento en sustentación de procedimiento.
- Determinación (sanción en su caso).

7.-La relación de procedimientos administrativos durante el primer año de gobierno de la actual administración a cargo de la Dirección de Responsabilidades de la Sindicatura Municipal.

Durante el primer año de gobierno de la actual administración, la Dirección de Responsabilidades de la Sindicatura Municipal llevó a cabo un total de 94 procedimientos administrativos.

8.-La relación de resoluciones elaboradas en versión pública.

No especifica resoluciones solicitadas.

9.-Curriculum del titular de la Dirección de Responsabilidades, así como grado de estudio terminado, carrera cursada y cedula profesional que acredite su grado académico.

Licenciatura en Derecho (se anexa documentación).

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES

NOMBRE.- [REDACTED]

EDAD.- [REDACTED]

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- [REDACTED]
[REDACTED]

ESTATURA.- [REDACTED]

PESO.- 136 KGS.

ESTADO CIVIL [REDACTED]

DEPENDIENTES.- [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE. [REDACTED]
[REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE.- [REDACTED]

NOMBRE DE LA ESPOSA.- [REDACTED]
[REDACTED]

CONTACTOS.-

CELULAR Y WATHSAPP.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

IDIOMAS QUE DOMINA.- INGLES Y ESPAÑOL.

ESCOLARIDAD

PRIMARIA.- [REDACTED]

SECUNDARIA.- [REDACTED]
[REDACTED]

PREPARATORIA.- [REDACTED]
[REDACTED]

ESTUDIOS PROFESIONALES.- LICENCIATURA EN DERECHO, CIDH

DIPLOMADO EN CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS PENITENCIARIAS

MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES.-

OTROS ESTUDIOS

TECNICO EN AJUSTE DE BANCO, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.-

HIGH SCHOOL.-

LICENCIATURA EN TURISMO.-

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA.-

PUESTO.-

MOTIVO DE SEPARACION.-
CHIH.

EMPRESA.-

PUESTO.- JE

MOTIVO DE SEPARACION.-

DEPENDENCIA.-

PUESTO.-

MOTIVO DE SEPARACION.-

EMPRESA.- [REDACTED]

PUESTO.- [REDACTED]

MOTIVO DE SEPARACION.- CAMBIO DE RESIDENCIA.

DEPENDENCIA.- [REDACTED]

PUESTO.- [REDACTED]

MOTIVO DE SEPARACION.- [REDACTED]

EMPRESA.- [REDACTED]

PUESTO.- [REDACTED]

MOTIVO DE SEPARACION.- CAMBIO DE TRABAJO.

DEPENDENCIA.- [REDACTED]

PUESTO.- [REDACTED]

MOTIVO DE SEPARACION.- [REDACTED]

EMPRESA.- [REDACTED]

PUESTO.- [REDACTED]

MOTIVO DE SEPARACION.- APERTURA DE NEGOCIO PROPIO

EMPRESA.- [REDACTED]

2001- 2006.

PUESTO.- [REDACTED]

MOTIVO DE SEPARACION.- CIERRE DEL NEGOCIO.

ABOGADO LITIGANTE.-

CUENTA COMO ABOGADO

EMPRESA.-

PUESTO.-

DEPENDENCIA.-

PUESTO.-

MOTIVO DE SEPARACION.-

OTRAS ACTIVIDADES

1.-

2.-

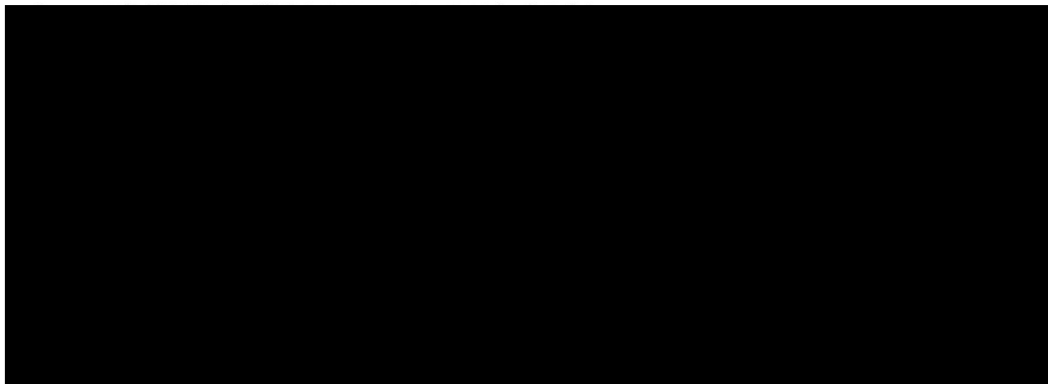
3.-

4.-

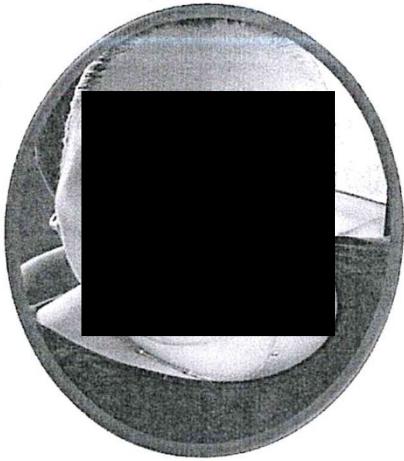
5.-

SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DESDE
EL 2020 HASTA LA FECHA.

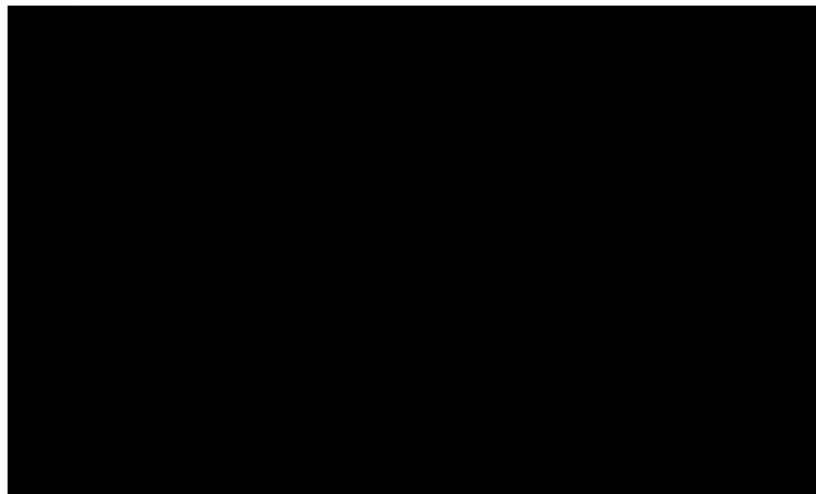
8.- ACTOR EN LAS SIGUIENTES PRODUCCIONES:



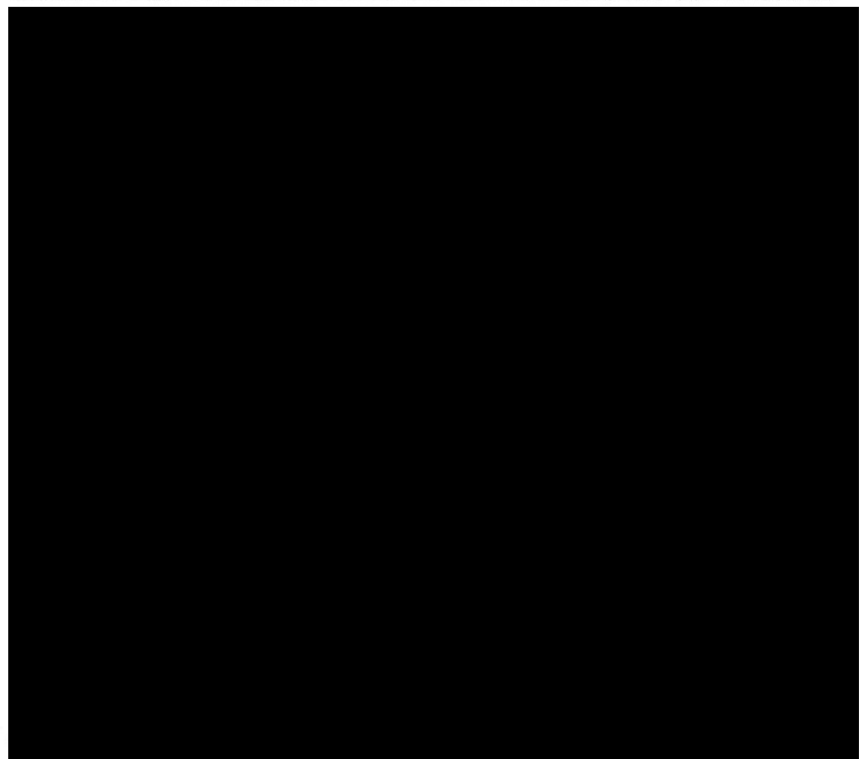




EDUCACIÓN:



EXPERIENCIA LABORAL



PERFIL:



TELÉFONO:



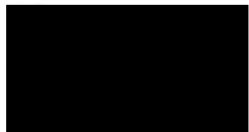
SITIO WEB:



CORREO:



AFICIONES



CURSOS Y/O CONGRESOS:

Curso del Subprograma de Justicia con Perspectiva de Género para la Implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la SCJN (09-2025)

Certificación de Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)

2024-09-04

4:0 HRS Acreditado

Curso. Procedimiento Administrativo de Ejecución

Con una duración de 1:0 HRS a Distancia Acreditado

2024/02/19 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

Curso. Pago a Plazos

Con una duración de: 2:0 HRS a Distancia Acreditado

2024/03/15 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

Curso. Sistema Institucional de Archivos del SAT

Con una duración de: 4:0 HRS a Distancia Acreditado

2024/04/26 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

Curso. Archivo de Concentración

Con una duración de: 2:0 HRS a Distancia Acreditado

2024/03/01 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

Taller de Liderazgo

Con una duración de: 4:0 HRS Presencial Acreditado

2024/08/19 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

Curso de Garantías Fiscales

2023-12-01 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

5:0 HRS a Distancia - Acreditado

Curso. Argumentación Jurídica (moderna)

2023-09-22 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

2:0 HRS A Distancia- Acreditado

Curso. Procedimiento de Notificación

2023-08-18 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

2:0 HRS a Distancia- Acreditado

Curso. Reformas Fiscales 2023. Principales Modificaciones

2023-06-30 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

3:0 HRS a Distancia- Acreditado

Curso. Sistema de Notificación Electrónica MAT-NyV

2023-11-17 impartido por la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, SAT.,

3:0 HRS a Distancia- Acreditado

Curso. Sistema de Firmado Electrónico de Notificación - SIFEN

Curso. Funcionalidad para solicitar y comprobar viáticos y pasajes
2023-04-24 impartido por la Administración Central del Ciclo de
Capital Humano, SAT, - 6:0 HRS a Distancia- Acreditado

Curso. Delitos Fiscales
2023-10-20 impartido por la Administración Central del Ciclo de
Capital Humano, SAT.,
4:0 HRS a Distancia- Acreditado

Taller Destrezas de Litigación para Juicios Orales, 2016
Bufete Jurídico Montiel y Asociados,
Impartido por el Doc. Miguel Carbonell.

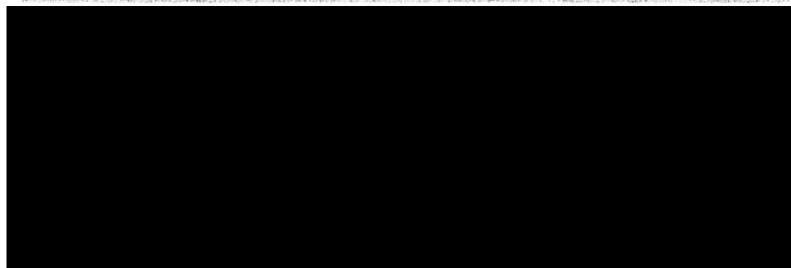
Taller Estatal de Líderes Universitarios / 2008
Comité Directivo Estatal y el Consejo Nacional de Estudiantes Capitulo
Baja California y La secretaría Estatal de Acción Juvenil SEAJ, Tijuana
B.C.

Curso de Ética Política / 2007
Coordinación de Formación y Capacitación SEAJ, Baja California.
Tijuana B.C.

Foro Internacional "El desempeño Ético del Servidor Público" / 2007
Gobierno del Estado de Baja California y Centro de Cultura de la
Legalidad.
FEYRI UABC.

**I Congreso Internacional Economía y Política. Perspectivas para el
Desarrollo / 2007.**
Conferencia impartida por el Dr. Robert Mundell Premio Nobel de
Economía 1999, FEYRI UABC.

OTRAS FUNCIONES O HABILIDADES





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

htt

Datos del profesionista

[Redacted]

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del perfil o carrera

[Redacted]

Datos de la institución

HUMANITAS ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES PLANTEL TIJUANA

Nombre

[Redacted]

Lugar y fecha de expedición

[Redacted]

Responsables de la institución

DIRECTOR. EDUARDO ANDRES JOHNSON ISLAS

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre:

No. Certificado:

Sello Digital:

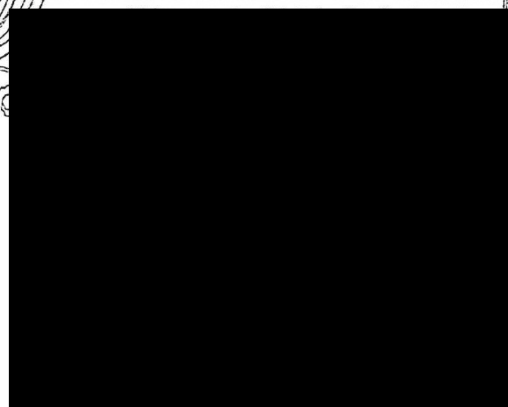
Fecha de Autenticación:

La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

Datos de la institución educativa

HUMANITAS ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES
PLANTEL TIJUANA

Nombre o denominación

Datos de expedición y firma electrónica

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12955289|1295|294|16|C|31/07/2022 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|EASP860104MBCSR05|PATRICIA|ESTRADA|SERRANO|15504|020196|HUMANITAS ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES PLANTEL TIJUANA|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

CLf8qw4fK2vnnQc1N0U6E23I9I0TulMEKHcpb5hx6Y6qRPOIZx/URcouDYJm4vVCBvYc363jGB5H+Z5uIZDXUjnYYZsPJVsViPgXrKTD6vVogZi7DmTRrC+PRbPBiltzBXd+hiFyivAv4u5qf5b9XVEucvDwRmDbIL4JSUe9kampUCmxhU+endCB48RSMuUwOHjFYC+iceUByXZzohPds1HOAm99lqrkqgeYlIjYHCbx+YuwTrJWj0RBAeN50Ak+3qEp1LLa14nBIMjkkiziPKO7LbdxwPuD6BxliOIHG3VRECElZvbdceilnBoHLu5azqX2IdNhl4rw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

3Svq2dxuCOF4uPhoB048HmsFyBN8aDMX5i8nhBEIDzy7O5E1C+kkADLPdJzPR/C2APBmePLCfi12O+OeYauMS2BnwzmJAMHIOUzmOLvwmXdBacWLJLjsUjLUvX7KIPYVuhBavkXfH5053Gz9jn7ZRapl/TaE3q6UwizyVwxhZlg6gMloQAVXS6/YRurvwuCuHGswdOV0jbFSAQwPmM+60E7/q8+/NnyB5a0ETWq8XIZrSCIQc7w8G6IFJgNCy4IQh6ATK+zhDAPCZheCJmXlN4rzQNCkZzqVknZYHK0M90sAFYD5lyx7PdVIXsCgt1QDE4XBK6APwja2g==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12955289



RESEÑA CURRICULAR

Grado Académico: -Licenciatura en Derecho.

Maestría en Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Amparo (INPOCIPE)
Concluida. En proceso de titulación.

Principales Estudios realizados:

Primaria Escuela Independencia, Playas de Rosarito

Secundaria. -Emiliano Zapata, Plan Libertador Playas de Rosarito

Preparatoria. -Colegio de Bachilleres, Playas de Rosarito

Universidad. -Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho.
Mención Honorífica.

Maestría. - INPOCIPE, Derechos Humanos, Constitucional y Amparo

Diplomado en Juicios Orales. Casa de la Cultura Jurídica

Diplomado en Derecho Penal y Amparo. Casa de la Cultura Jurídica

Diplomado en Administración Pública. Casa de la Cultura Jurídica

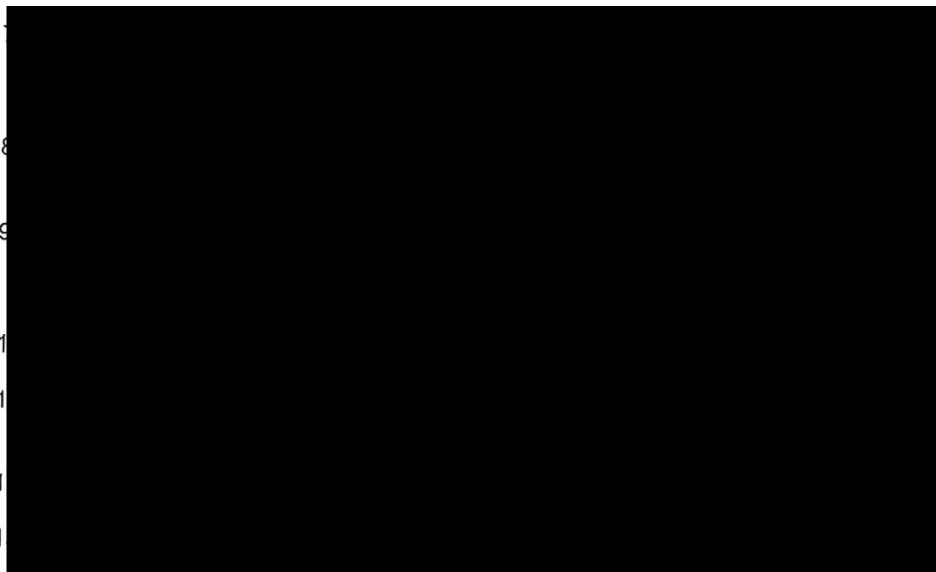
Diplomado en Derecho Electoral. Casa de la Cultura Jurídica.

Seminario en Promoción Cultural y Procuración de Fondos. (SEP)

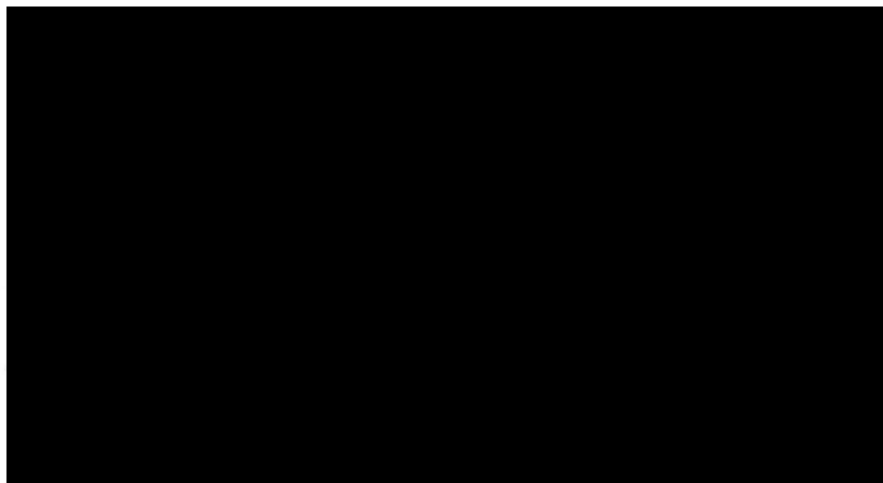
Seminario en Derechos Culturales y desarrollo de Políticas Públicas. (SEP)

Seminario en Lectura Infantil y Juvenil CONACULTA-SEP

Experiencia laboral



Activismo y Participación Social y Política

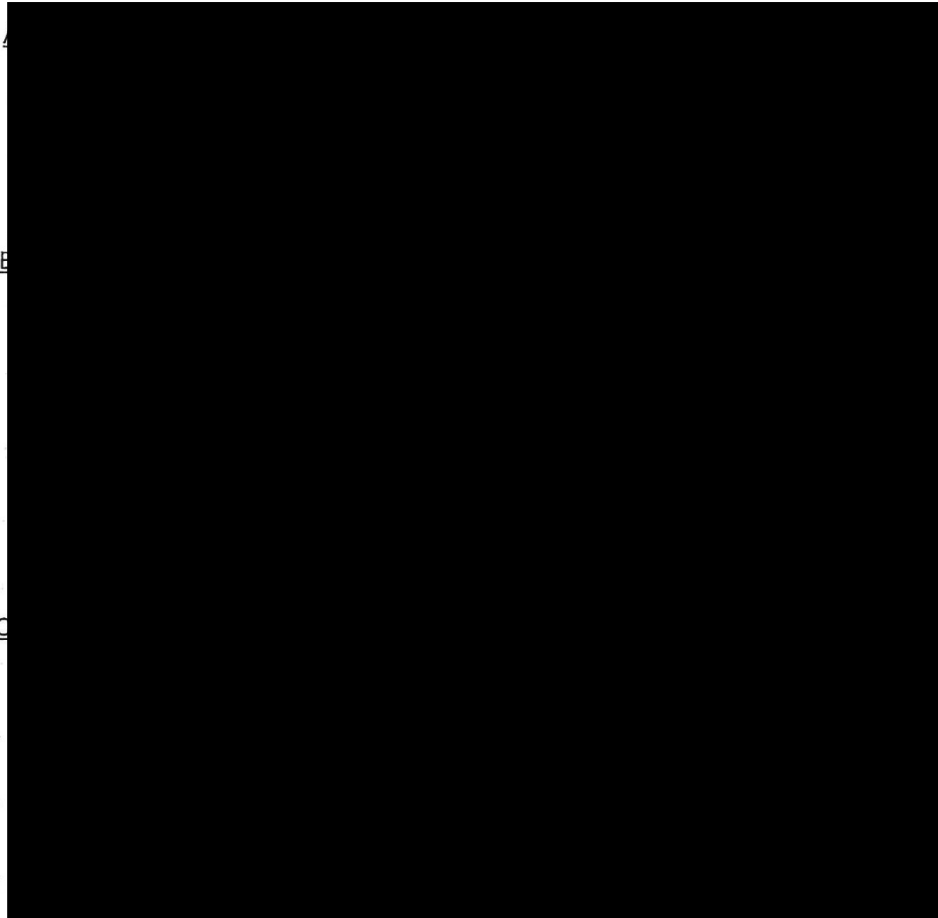


Habilidades y Competencias:

- Responsabilidad y apego a la normatividad.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo
- Conocimientos para la elaboración de políticas públicas
- Habilidad para transmitir conocimientos.

- Disponibilidad para viajar
- Interés por adquirir nuevos conocimientos.
- Buen desempeño bajo presión
- Conocimiento del Estado y sus diversas comunidades.
- Habilidades para la comunicación
- Empleo del criterio y conocimientos para la ejecución de responsabilidades y entrega de resultados.
- Lealtad y compromiso con los proyectos en que participo, así como para con las personas que los encabezan y me brindan tanto su confianza, como la oportunidad de servir a la sociedad.
- Habilidad para elaborar diagnósticos y propuestas de solución e innovación.

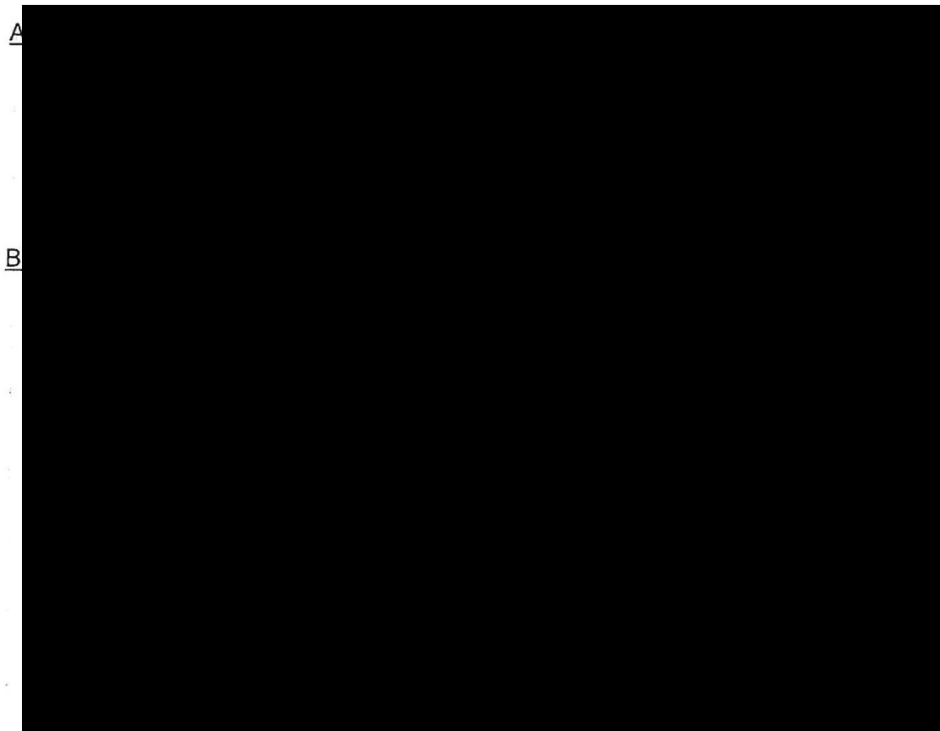
Principales logros laborales.



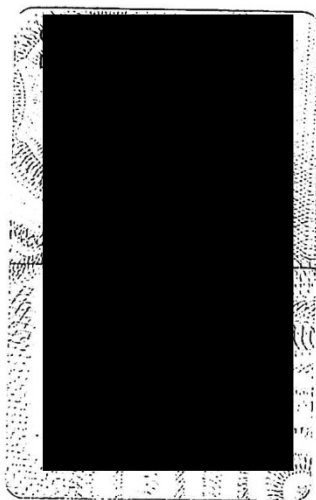


Principales logros en activismo social y político

A



B





**Sindicatura
Municipal**



10.-Curriculum del titular de la Dirección de Atención Ciudadana, así como grado de estudio terminado, carrera cursada y cedula profesional que acredite su grado académico.

Licenciatura en Derecho (se anexa documentación).

11.-Curriculum del titular de la Dirección de Contraloría y Cuenta Pública, así como grado de estudio terminado, carrera cursada y cedula profesional que acredite su grado académico.

Licenciatura en Derecho (se anexa documentación).

12.- La relación con nombres de los servidores públicos considerados de primer nivel dentro de la sindicatura.

- Lic. Ricardo Alberto Bejarano Núñez- Síndico Procurador del 10 mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- Lic. Ricardo Moreno Villa – Director de Responsabilidades
- Lic. Patricia Estrada Serrano- Directora de la Sindicatura Ciudadana
- Lic. Blanca Nieves Álvarez Dorado – Directora de Contraloría y Cuenta Publica

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

21 OCT 2025

DESPACHADO

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NUÑEZ
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.c.p. Archivo/RABN/AD/iicb